

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD), y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales facilitados serán incorporados en el tratamiento CONVOCATORIAS AES, cuyo responsable es la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación (Instituto de Salud Carlos III), con la finalidad de gestionar la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica en Salud (AES) y con fines estadísticos de acuerdo con el artículo 17.3.d) del RGPD.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, órgano instructor del procedimiento, pueda llevar a cabo las funciones encomendadas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación	Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación Instituto de Salud Carlos III C/Monforte de Lemos, 5 Madrid 28029 direccion.fis@isciii.es Teléfono: 91 822 27 65
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS		Delegado de Protección de Datos Instituto de Salud Carlos III C/Monforte de Lemos, 5 Madrid 28029 dpd@isciii.es
FINES DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la convocatoria AES, evaluación y seguimiento. - Elaboración de estadísticas 	Se incorporan datos de personas físicas y personas participantes en grupos de investigación, en ambos casos, incluidas en las solicitudes de participación en la convocatoria AES: nombre y apellidos, DNI, datos de contacto, experiencia laboral y aquellos que aporte la persona interesada para acreditar las situaciones que han motivado un paréntesis en su carrera investigadora o su inclusión en las reservas de cupo.
PLAZO DE CONSERVACIÓN		Los datos se conservaran durante el tiempo necesario, para cumplir con los fines del tratamiento, este plazo varía en función de la ayuda solicitada.

DECISIONES AUTOMATIZADAS		No existen decisiones automatizadas.
LEGITIMACIÓN	<p>Artículos 6.1.b y 6.1.c del RGPD.</p> <p>Artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.</p>	<p><u>Base jurídica del tratamiento:</u></p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</p> <p>Misión realizada en interés público: fomento de la investigación; investigación científica y técnica.</p>
	Obligación de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo	De no ser facilitados los datos requeridos en la solicitud de admisión y en la documentación exigida en la convocatoria, la solicitud no podría ser evaluada, por lo que no será tramitada.
CESIONES PREVISTAS	Las necesarias para el procedimiento de concesión y seguimiento.	<p>Departamentos e instituciones públicas que concedan ayudas similares a la AES a efectos de comprobación de incompatibilidades.</p> <p>Instituciones de la UE en el caso de proyectos financiados con FEDER, FSE, etc.</p>
	Transferencias a terceros países	<p>No hay previstas transferencias de datos a terceros países.</p> <p>Se entienden terceros países aquellos que no forman parte del Espacio Económico Europeo.</p>
DERECHOS	<p>Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.</p> <p>Derecho a solicitar su rectificación o, en su caso, su supresión cuando los datos ya no sean necesarios en relación a los fines para los que fueron recogidos.</p>	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión dirigiéndose directamente al responsable del tratamiento, o bien, a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).</p> <p>Podrá presentar una reclamación ante la AEPD a través de su sede electrónica https://sedeagpd.gob.es/sedeelectronica-web/ especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.</p>
	Derecho a reclamar	